

Una integración e inclusión en el ámbito social y escolar mediante las TIC.
(*An integration and inclusion in the social and school environment through the TIC.*)

Moreno Ruiz, Macarena
Universidad de Jaén (España)

Páginas 125-132

Fecha recepción: 09-10-2018

Fecha aceptación: 30-11-2018

Resumen.

El presente artículo corresponde a una síntesis de una revisión bibliográfica acerca de los conceptos de inclusión e integración, tanto como sus principales principios por los que se sustenta tanto la integración como la inclusión en relación a dos ámbitos no ya al meramente educativo sino también al social puesto que uno y otro son necesarios y recíprocos. Se tratará el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ya que ellas son una gran herramienta educativa para llevar a cabo la inclusión e integración en la escuela que es lo que verdaderamente nos concierne. Tanto las conclusiones a las que podemos llegar una vez recogido todos y cada uno de los datos una vez finalizada nuestra revisión y búsqueda bibliográfica, en la cual se aprecia la importancia vital de una inclusión social para desarrollar la educativa y viceversa y el uso y fomento de las TIC.

Palabras clave: nuevas tecnologías; educación especial; ámbito social; inclusión; integración; equidad

Abstract.

This article corresponds to a synthesis of a bibliographic review about the concepts of inclusion and integration, as well as its main principles that support both integration and inclusion in relation to two areas not only the educational but also the social. since both are necessary and reciprocal. The appropriate use of Information and Communication Technologies (TIC) will be addressed, since they are a great educational tool to carry out inclusion and integration in school, which is what really concerns us. Both the conclusions we can reach once we have collected each and every one of the data once we have finished our review and bibliographic search, in which we can appreciate the vital importance of a social inclusion to develop the educational one and vice versa and the use and promotion of TIC.

Keywords: new technologies; special education; social ambit; inclusion; integration; equity

1.-Introducción.

Tras una exhaustiva búsqueda bibliográfica se seleccionaron una serie de referencias conceptuales sintetizándose en una lista de autores los cuales tratan de los temas que nos ocupan, autores como Blanco, Ainscow y Miles, entre otros. Para tratar el término de inclusión e integración dentro del ámbito educativo y a su misma vez interpretarlo desde el ámbito social, ya que de una manera directa e indirecta se correlacionan uno u otro, y se necesita conocer ambos. Ahora bien partiendo desde la perspectiva de Blanco (2006), la inclusión es concebida como "un paso más allá" de la integración. Nació el término de inclusión social partiendo de un ámbito de la sociología, la filosofía y el psicoanálisis, en la iniciación de una reflexión más profunda acerca de fenómenos sociales, en concreto sobre la exclusión social en las sociedades democráticas.

Siguiendo con la idea de Armijo-Cabrera (2018), el concepto de inclusión se encuentra a día de hoy en el foco de las discusiones en relación a la educación, tanto en el plano político como en el plano académico. En relación al marco de las políticas internacionales de educación, esta noción se encuentra en los discursos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD) y también en el cumplimiento de Educación para Todos (EPT), estos dos han sido formulados en el año 2000 y reevaluados posteriormente en el 2015.

A modo de conclusión, en relación a la noción de inclusión social, Vallejo (2012) mantiene que este tiene que responder atendiendo a la equidad y el respeto hacia las diferencias, una eliminación de etiquetas, un acceso equitativo, unos correspondientes ajustes para permitir una participación de todos y todas como sujetos primordiales dentro de la sociedad. La población que se encuentra excluida es aquella población a la que se le vulneran sus derechos: como el acceso a los servicios y a espacios de participación social como ciudadanos que son. Esta población se encuentra en inferioridad al de la población mayoritaria, por tanto esto desencadena una desigual social. Son consideradas poblaciones minoritarias tales como: personas que presenten cualquier tipo de discapacidad, afrodescendientes, grupos indígenas, población afectada por la violencia de género, una población en condiciones de desplazamiento, entre otras.

2.-Una integración e inclusión.

Según Ainscow y Miles (2008), consideran que la educación es "un derecho humano que está a la base de una sociedad más justa" (p. 18), siendo así la educación inclusiva una manera más correcta de responder a la exigencia del derecho a la educación, y que corresponde mejor que la división o la integración al objetivo de la construcción de una sociedad más justa. Por otra parte, una educación inclusiva consiste en un cambio a nivel cualitativo, en la medida en que tiene que pasar por un cambionecesario de la cultura escolar. Tres son los principales pautas del derecho a una educación:

Una educación especial.
Una integración.
Y una inclusión.

Continuando con la línea que mantienen Ainscow y Miles (2008), la exclusión social es una repercusión de las diferentes actitudes y por consiguiente unas respuestas hacia la diversidad, por lo que la educación inclusiva debe de formar una muy diferente cultura escolar donde la diversidad esté totalmente naturalizada y está no se encuentre como algo distinto al resto. La inclusión educativa supone por tanto una reformulación de las culturas, las políticas y las prácticas en las escuelas con el objetivo último de responder adecuadamente a la diversidad de todo el alumnado. Recogiendo la idea de Blanco (2006), una calidad em la educación tiene de estar en relación con tres aspectos desarrollados en su caracterización dentro de la educación inclusiva, como son:

- Una calidad como equidad educativa.
- Una calidad como un derecho humano obligatorio.
- Y por último, una calidad como pertinencia. Este se trata de situar al alumnado en el foco central de la educación, adecuando una enseñanza a sus propias e individuales características y sus necesidades.

Para Pelletier (2011), mantiene que la igualdad tiene que ser un punto de partida superado al comienzo del proceso educativo y no una cualidad que se aprecia al finalizar este proceso escolar, mediante los diferentes mecanismos de evaluación.

Partiendo de las ideas de Graham y Slee (2008), los cuales indican una serie de preguntas que emergen, estas están relacionadas con el conjunto global de nuestra sociedad, cómo se encuentran una escuela particular y sus actores en ese contexto, destacando: ¿cómo se catalogan los límites de la inclusión?. Por tanto, la pregunta de la ciudadanía no únicamente va más allá de la participación dentro de la comunidad escolar, sino que se encuentra relacionada con la concepción de democracia que se construye en la escuela como modelo de una sociedad. La pregunta planteada siguiendo con la propuesta sería la siguiente: ¿Qué podemos hacer para modificar la construcción del centro desde el cual se deriva la exclusión? Dos ideas en particular destacan; estas parecen equivalentes, pero conllevan marcos de aplicación antagonistas, son:

- Por un lado, la igualdad.
- Por otro lado, la equidad.

Tal y como apunta Armijo-Cabrera (2018), el término inclusión social incita a ser una condición para una comunidad verdaderamente democrática y este mismo se caracteriza por la centralidad de las palabras de "identidad" y "diferencia". Este término describe la inclusión como un proceso dinámico y su vez productivo donde se encuentran interrelacionadas la inclusión y la exclusión social. Em consecuencia, las distinciones y divisiones positivas operan en la elaboración de subjetividades normalizadas y marginalizadas, y crean la comunidad incluida.

Ambos conceptos analizados, tanto la educación inclusiva como la inclusión social enfatizan la relevancia de la democracia y la participación en su concepción de la noción de una inclusión. De todos modos, adentrándonos en la comprensión de los conceptos, se establecen diferenciaciones en su concepción de la democracia que sorprenden sus decisiones en términos de unidad de investigación: por tanto, se podría afirmar que la educación inclusiva se centra en la escuela; mientras que por otro lado, la inclusión social abarca toda la sociedad y lo que todo ello abarca.

Blanco (2006), afirma que todas y cada una de las diferentes instituciones que lo conforman, para llegar a una igualdad cívica donde no se centralice un centro normalizado, deberían de:

- Desnormalizarse.
- Pluralizarse.

Mientras que para Armijo-Cabrera (2018), el concepto de educación inclusiva se sustenta en un principio de equidad a favor de una igualdad futura a través de un proceso lineal. Por otro lado, encontramos el concepto de inclusión social el cual entiende la igualdad como un punto de partida ontológico superado en el presente.

Partiendo de la teoría de este autor Armijo-Cabrera (2018), sobre la escuela inclusiva, la participación no sería solamente socialización no discriminatoria, puesto que también el aprendizaje de los procesos democráticos a través de su experimentación concreta dentro de un marco de la comunidad escolar propiamente dicha. Mediante una perspectiva de la inclusión educativa que apuesta por importar un modelo democrático liberal de la sociedad dentro de un mismo entorno escolar.

Como recoge Blanco (2006), las repercusiones de estos principios ontológicos en los diseños de políticas públicas en educación conducen a proponer e implementar prácticas concretas de inclusión en la escuela que son bien distintas unas de otras entre sí. Si nos centramos en las estrategias de equidad, se concibe la idea de un programa basado en la identificación de futuros individuos susceptibles de ser excluidos, y a su misma vez la idea central con un trabajo de nivelación a través de un principio de igualdad de oportunidades. Ahora bien, encontraremos diferenciaciones si nos centramos siguiendo el principio de igualdad que suscita el concepto de inclusión/exclusión social, cualquiera que sea la categorización de los sujetos que objetivase sus distinciones entrarían en discusión con la concepción ontológica.

En relación con lo afirmado por Blanco (2006), la noción de inclusión social se fundamenta en el punto de la igualdad por principio, separa así la igualdad del concepto de identidad, esto lo que viene a significar, es que reconoce al otro ser diferente como igual. Los principios ontológicos en los que recae ambos términos de inclusión ratifican su incompatibilidad tanto a nivel teórico como en su aplicación en las planificaciones de políticas educativas y de prácticas pedagógicas. La dificultad comentada anteriormente, entre escuela y sociedad, recoge como esto se resolvía con prácticas participativas y colaborativas tanto en los dos casos. A diferencia, esta

segunda tensión de nivel ontológico no permite la implementación de prácticas de "inclusión" congruentes en la escuela. Demostrando, así, el antagonismo latente. Las distinciones se desajustan de las desigualdades y se preguntan todos los sistemas de diferenciaciones positivas, categorías y divisiones que estas sea legitimadas. La realización de prácticas pedagógicas de un tipo cooperativo consigue su sentido completo con la complementariedad que generan entre los sujetos distintos e iguales, en contraposición con el principio de competencia que proclaman las democracias liberales.

Concluir con la idea que ha mantenida por Armijo-Cabrera (2018), con la defensa de que el mantenía que ambos términos de "inclusión" implican, por consiguiente, formas de producción de conocimiento que entran en conflicto y en contradicción tanto a nivel teórico como a nivel práctico. Se recomienda considerar el término que albergue los futuros estudios en educación para proponer estudios, políticas y prácticas conformes con el marco ontológico adoptado.

2.-Uso de las TIC.

Se recogeran las utilidades y reforzadores que suponen para la educación las nuevas tecnologías o el uso adecuado de las TIC. Se focalizará en la utilización de estas para facilitar una inclusión total y real dentro del propio centro educativo y aula. Recogiendo las ideas de diferentes autores como lo son: Maestre, Zubillana del Río, etc.

Partiendo de la idea que recoge Maestre (2017), los lineales cambios que se están produciendo en nuestra sociedad debido, entre otros muchos factores, a fenómenos como lo son la globalización económica, el incremento de flujos migratorios y el desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), necesitan por tanto un giro en la función profesional del docente que debe repercutir tanto en los programas de formación inicial como en los programas de formación permanente de un competente docente. Cada vez más individuos de la comunidad educativa exigen que en la escuela se hagan modificaciones para así adaptarse a esta realidad continuamente cambiante como se ha expresado anteriormente. Estudiando y renovando sus objetivos educativos y la organización del aprendizaje, lo que añade la mejora de la formación profesional docente, ya sea la inicial como la formación permanente. En este contexto, la educación inclusiva y la educación mediante y para el uso de las nuevas tecnologías suponen retos diarios para el profesorado de los distintos niveles educativos.

Según Zubillana del Río (2012), las nuevas tecnologías constituyen un claro reflejo del carácter ambiguo de estos elementos por poder suponer un apoyo o una barrera, en función de el enfoque desde el que se utilicen. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están cada vez más extendidas en la etapa de Educación Superior, especialmente aquellas basadas en Internet y las plataformas virtuales de formación.

Siguiendo las directrices de los autores Sevillano y Fuero (2013), a día de hoy se ha diseñado e implementado un modelo de formación práctica del alumnado de Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria que sobre los fundamentos del aprendizaje fundando en problemas (ABP) introduciendo una serie de procesos de orientación, supervisión y enriquecerlos con diferentes análogos de sus iguales (Soto, 2007). En una investigación en la que se estudiaban las opiniones y percepciones de los docentes tanto en formación inicial como los que abarcaban la etapa de educación infantil, y también por consiguiente como no educación primaria y por ultimo de profesorado en ejercicio activo, se consideraba el entrenamiento en el uso de TIC como un elemento clave para dicha formación esencial.

Ahora bien, para Soto (2007) el conocimiento y potenciación de los diferentes niveles de competencia docente en el uso de las TIC son totalmente destacables, pues la capacidad para utilizar estos medios en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la educación inclusiva depende, básicamente, de la formación recibida según muchos estudiosos. Por tanto, esto requiere contextualizar en el aula la formación del docente mediante modelos de enseñanza, que haciendo uso de las tecnologías más avanzadas, conecten bien las necesidades formativas con las experiencias de correctas prácticas y ofrezca al futuro profesional en la educación el intento de poder conseguir conciencia sobre el progreso de su propia competencia profesional.

Sevillano (2013), tal y como recoge las tecnologías de la información y la comunicación ayudan al docente como especialista de la enseñanza, en toda su labor docente y no deben considerarse una herramienta más de las habidas, sino una herramienta básica para la enseñanza ya que favorece:

- La motivación interna del alumno y alumna.
- La comprensión de conceptos difíciles de adquirir por otros medios.
- Un aprendizaje más activo, individualizado y adaptado a cada caso.
- Una adquisición de determinadas destrezas en el momento en que se desee.
- Una dedicación menor en tiempo a la realización de tareas mecánicas.

Exponiendo la idea que recoge Soto (2007), las nuevas tecnologías suponen un elemento de enorme peso para la normalización de las condiciones de vida del discente con necesidades educativas constituyendo una herramienta privilegiada en la escuela inclusiva puesto que puede repercutir favorablemente en la individualización de la tarea de aprendizaje. Esto podría suponer una clave estratégica para compensar situaciones de desventaja de determinados alumnos y alumnas.

Como recoge Zubillana del Río (2012), el uso adecuado de las tecnologías específicas, como lo pudieran ser:

- Una Impresora Braille.
- Un lector de pantalla.

- Un navegador de voz.
- Una agenda parlante.

Todas estas son especialmente utilizadas por los estudiantes con discapacidad visual. Aunque hay que mencionar que existen un sinnúmero de más programas o herramientas que se pueden recoger dentro del aula.

Siguiendo con la directriz de (Soto, 2007), el concepto de escuela inclusiva se ha desarrollado en el ámbito educativo como un modelo cuyo principal y más destacado pretexto es que los alumnos y alumnas mantengan una educación de calidad en consonancia con las características que presentan y no una educación normativizada y reglamentada como si todos los escolares y estudiantes fueran por iguales unos a otros. La educación inclusiva, como principio básico, pretende satisfacer las necesidades educativas de toda la totalidad del alumnado, independientemente de sus características personales, psicológicas o sociales que presente, y a su misma vez presenten o no presenten cualquier tipo de discapacidad.

5.-Conclusión.

Según lo expuesto anteriormente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) resultan una herramienta esencial para la realización de cualquier proceso de inclusión dentro del ámbito educativo e incluso trascendiendo al ámbito social propiamente dicho. Dado que la inclusión no solo se abarca a lo estrictamente escolar si no que conforma parte también del ámbito social. Ambos ámbitos son necesarios y recíprocos entre sí, puesto que mantienen una fuerte dependencia. Por tanto, se puede comprobar cómo se necesita trabajar de una manera clara y directa teniendo como eje vertebrador la inclusión y para ello todo docente se puede servir de la utilización del uso de las Tic puesto que estas suponen una herramienta esencial y vital a la hora de desarrollar su trabajo. Puesto que facilitan y sintetizan el trabajo, ayudar a manejar gran cantidad de información sobre una misma temática, pueden ser facilitadoras para poder conocer otras culturas sociales y educativas y así poder entender mejor la nuestra y incluso hacer examen de conciencia y compararlas con las demás tomando de ellas su punto fuerte y poder llevarlo a cabo en la nuestra mientras a su misma vez se pueden evitar los errores que otras muchas culturas y sociedades en el ámbito educativo están cometiendo. Todo ello facilita el aprendizaje continuado y permanente que debe de seguir un docente a lo largo de toda su etapa profesional en activo.

No se debe de caer en el error de que siguiendo con una buena planificación teórica fundamentada en todos y cada uno de los principios básicos de la inclusión se llega a conseguir dicha inclusión dentro del aula, se necesita que esta traspase los papeles y libros y se lleve a cabo también a la práctica, fomentando así la amistad, el respeto, la solidaridad entre tantos principios sobre los que debe de descansar una correcta clase común a cualquier centro educativo. Para ello se debe de seguir trabajando e investigando, puesto que es un camino largo el que se ha de recorrer, solo entre todos se podrá conseguir verdaderamente llegar a la meta, como lo es una real y

verdadera inclusión en todos los centros educativos independientemente a la etapa educativa que se pertenezca.

6.-Referencias.

Ainscow, M. y Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva. ¿Hacia dónde vamos ahora? *Perspectivas*, 38(1), 17-44.

Armijo-Cabrera, Muriel. (2018). Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación. *Revista Electrónica Educare*. 22(3), 1-26.

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15.

Graham, L. J. y Slee, R. (2008). An illusory interiority: Interrogating the discourse/s of inclusion. *Educational Philosophy and Theory*, 40(2), 277-293.

Maestre, M^a.M., Nail, Ó., y Rodríguez-Hidalgo, A. (2017). Desarrollo de competencias TIC y para la educación inclusiva en la formación inicial práctica del profesorado. *Advance online publication*. 3(69). 1-16.

Pastor, A. C. y Ainara Zubillaga del Río (2012). La utilización de las TICs en la actividad académica de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Complutense de Educación*. 1(23). 23-50.

Pelletier, C. (2011). Beating the barrel of inclusion: Cosmopolitanism through Rabelais and Rancière – A response to John Adlam and Chris Scanlon. *Psychodynamic Practice*, 17(3), 255-272.

Sevillano, M^a. L., y Fuero, R. (2013). Formación inicial del profesorado en TIC: Un análisis de Castilla-La Mancha. *Profesorado, revista de CURRÍCULUM y formación del profesorado*, 17(3), 151-183.

Soto, F. J. (2007). Nuevas Tecnologías y atención a la diversidad: oportunidades y retos. *VII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial*. Argentina, Mar de Plata.